# SESIONES ORDINARIAS

## 2008

## ORDEN DEL DIA Nº 1041

#### COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Impreso el día 22 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 31 de octubre de 2008

SUMARIO: Sistema diseñado por investigadores de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), para la eliminación de arsénico en aguas subterráneas. Declaración de interés de la Honorable Cámara. Córdoba (J.M.), Irrazábal, Gutiérrez, Herrera (G.N.) y Rodríguez (E.A.). (4.278-D.-2008.)

#### Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Córdoba (J. M.), Irrazábal y Rodríguez (E. A.) y de las señoras diputadas Herrera (G. N.) y Gutiérrez por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el desarrollo y puesta en funcionamiento del sistema diseñado por investigadores de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) para la eliminación del arsénico en aguas subterráneas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Provecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el desarrollo y puesta en funcionamiento del sistema diseñado por investigadores de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) para la eliminación de arsénico en aguas subterráneas

Sala de la comisión, 2 de octubre de 2008.

Felipe C. Solá. – Juan C. Díaz Roig. – Nelio H. Calza. – María J. Acosta. – Hugo R. Acuña. – Miguel A. Barrios. – Delia B. Bisutti. – Marcelo O. Fernández. – Christian A. Gribaudo. – Beatriz S. Halak. – Fernando A. Iglesias. – María V. Linares. – Raúl O. Paroli. – Mirta A. Pastoriza. – Adriana V. Puiggrós. – Mónica L. Torfe.

#### **INFORME**

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Córdoba (J. M.), Irrazábal y Rodríguez (E. A.) y de las señoras diputadas Herrera (J. M.) y Gutiérrez por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el desarrollo y puesta en funcionamiento del sistema diseñado por investigadores de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) para la eliminación de arsénico en aguas subterráneas. A un bajo costo de operación, los técnicos de ese importante claustro lograron poner en marcha un sistema que purifica hasta 5000 litros de agua en un lapso de cuatro horas, limitando el envenenamiento progresivo de poblaciones rurales, cuyas napas de agua están contaminadas. Tras varios ensayos, los científicos comprobaron que, al finalizar el proceso, el agua es apta para el consumo humano y se circunscribe a lo pautado por la Organización Mundial de la Salud. Otro de los aspectos por destacar es el bajo costo de energía que insume este proceso: cada litro de agua cuesta sólo 1 centavo de electricidad. A modo de prueba, este desarrollo tecnológico se utilizó -con éxito- en una escuela de General Viamonte, provincia de Buenos Aires. Por último, cabe destacar que en el año 2006, por unanimidad, la Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires declaró de interés provincial este estudio. Luego de su análisis, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, han resuelto dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Felipe C. Solá.

#### ANTECEDENTE

## Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el desarrollo y puesta en funcionamiento del sistema diseñado por investigadores de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) para la eliminación de arsénico en aguas subterráneas

> José M. Córdoba. – Graciela B. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Juan M. Irrazábal. – Evaristo Rodríguez.

